

COMITÉ DE MANEJO
DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

ACTA SINTÉTICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4-2022

En Valdivia, con fecha 06 de diciembre del 2022 se realizó la sesión extraordinaria N° 4 del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue realizada en modalidad híbrida (presencial y videoconferencia), y convocada mediante Carta Circular N° 0146 del 28 de noviembre del 2022.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión inició a las 8:20 h., y fue conducida por la presidenta del Comité de Manejo, Lilian Troncoso Gómez. En actividades de moderación, toma de apuntes y facilitación participaron las profesionales Camila Sagua y Nicole Mermoud.

AGENDA

Horario	Tema
8:20 – 8:30	Palabras iniciales de la jornada y presentación de agenda.
8:30 – 11:00	<u>Presentación.</u> Propuestas periodos de veda dinámicas y flexibles. Subpesca. Camila Sagua.
11:00 – 11:20	Coffe break
11:20 – 13:00	<u>Continuación.</u> Propuestas periodos de veda dinámicas y flexibles. Subpesca. Camila Sagua.
13:00 – 14:30	Almuerzo.
14:30 – 15:45	<u>Continuación.</u> Propuestas periodos de veda dinámicas y flexibles. Subpesca. Camila Sagua.
15:45 – 16:00	Puntos Varios

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES.

- La SUBPESCA presenta antecedentes del mecanismo vigente sobre el funcionamiento de vedas biológicas (reclutamiento y reproductiva), del comportamiento temporal de los indicadores de vedas para ambos procesos entre los años 2014 al 2021, y propuestas de modificación de estos periodos de veda conforme lo solicitado por el Comité respondiendo a la flexibilidad y dinamismo.
- Para evitar confusiones, miembros del Comité proponen modificar el vocabulario, en el sentido de transitar desde “periodo fijo de veda” a “periodo de resguardo”.
- El Comité entiende que la flexibilidad y dinamismo de las vedas biológicas, viene dada por la modificación de los periodos de vedas, y que el establecimiento de los indicadores biológicos que gatillan el inicio o término de la veda, son materia del CCT-PP.
- Representantes de la Industria señalan que el establecimiento de vedas dinámicas debe estar acompañado de un análisis de capacidad de las plantas de proceso.
- En cuanto a la propuesta de periodos de veda reproductiva, se señala que:
 - Conforme a las líneas de proyectos estratégicos de la pesquería (seguimiento de la pesquería pelágica centro-sur), la entidad designada, IFOP u otro (en caso de poder tercerizar el servicio), debe continuar realizando los monitoreos reproductivos durante todo el año.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- Cuando los indicadores alcancen cierto nivel (ej. 30% PHA e IGS 5%), inferior a aquellos que gatillan la veda propiamente tal y que son los establecidos por el CCT-PP, se comunica una alerta. En este punto, se comienza a publicar semanalmente los reportes de vedas para los usuarios, en la página web de la SUBPESCA.
 - Cuando se alcanzan los indicadores biológicos fijados por el CCT-PP (ej. 40% PHA e IGS 6%), comienza un "periodo de resguardo" de 60 días. Se evaluará la continuidad de este periodo, al cumplirse el día 30 de éste mismo, conforme al cumplimiento de indicadores evaluados al día 20.
 - La extensión de 60 días del periodo de resguardo se sustenta en la información histórica y actualizada (2014-2021) de la evolución semanal de los indicadores de veda reproductiva para ambas especies, en donde se observa que dicho proceso se extiende al menos por 8 semanas. Dicha información fue proporcionada por IFOP, en la sesión N° 9 de Comité de Manejo.
 - Durante el periodo de resguardo también existirá monitoreo de los indicadores por región y subzona, en el caso que corresponda, donde la evaluación de la continuidad del periodo de resguardo se realizará con monitoreos que comienzan el día 20, publicándose el día 30. Se deja en claro, que es la SUBPESCA quien realiza la evaluación de esta extensión.
 - Finalizado el periodo de resguardo de 60 días, si los indicadores biológicos continúan altos, se llamará a consulta al Comité de Manejo, con la finalidad de evaluar una nueva extensión del periodo de resguardo (por un tiempo más acotado, que definirá el Comité de Manejo, ej. 10 días). Para lo anterior, se realizará un monitoreo al día 50 del periodo de resguardo, para así conocer el estado reproductivo de la población, y en el caso que corresponda, contar con la información más actualizada posible para llamar a consulta al CM.
 - La evaluación de la continuidad y extensión del periodo de resguardo al día 20 y 50, respectivamente, se realizará operativamente hablando, con una porción de embarcaciones comerciales, las cuales deben cumplir con los mismos requisitos de aquellas embarcaciones que actualmente realizan pescas de investigación (PINV). Para lo anterior, la embarcación que realice el monitoreo debe contar con cuota RAE (no cedida ni remanentes), obligatoriamente debe embarcar un observador científico (OC), debe poseer bitácora electrónica (SIBE), posicionador satelital (POSAT), entre otros. Se señala, además, que las embarcaciones seleccionadas por zona deben estar asociadas a las plantas de proceso que reciben materia prima. Para tales efectos, se debe establecer un listado de empresas y de embarcaciones que se quieran adherir a este monitoreo, existiendo la rotación de dichas embarcaciones, dentro de las cuales se debe considerar aquellas que están autorizadas a ingresar a la primera milla.
 - Por último, se establece que, para gatillar el periodo de resguardo de 60 días, se debe poner atención en el cumplimiento de los indicadores reproductivos para una de las dos especies, cualquiera sea esta, con mayor énfasis de observación en sardina común ya que posee un periodo reproductivo más acotado. Finalizado los 60 días, para extender el periodo de resguardo, se debe tomar en cuenta el cumplimiento de los indicadores reproductivos en ambas especies, en paralelo.
- En cuanto a la propuesta de periodos de veda de reclutamiento, se señala que ésta es operativamente similar a la propuesta reproductiva, con diferencias específicas asociadas a: (i) los indicadores que gatillan el inicio del periodo de resguardo (específicos de reclutamiento, determinados por el CCT-PP); (ii) la extensión de dicho periodo de resguardo, el cual es de 45 días, con una evaluación de continuidad establecida en el día 30 (realizada por la SSPA) y conforme a los monitoreos efectuados a contar del día 20 de cumplimiento del periodo de resguardo.
 - El Comité discutió la necesidad de solicitar al CCT-PP una revisión de los indicadores que gatillan la veda, con información histórica actualizada del último periodo, para evaluar su mantención o posible modificación.
 - El Comité aprobó las propuestas de vedas dinámicas y flexibles explicitadas en los puntos anteriores.
 - Con lo anterior, el presente Comité señala que para el éxito del funcionamiento de vedas biológicas dinámicas y flexibles, se debe necesariamente, fortalecer el pilar sobre el cual se sustentan y que

**COMITÉ DE MANEJO
DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**

corresponde a la toma y entrega de información fidedigna y oportuna. Para lo anterior, el Comité de Manejo señala como mandatorio avanzar en:

- La implementación de Bitácora Electrónica para toda la flota.
 - Instalación de posicionador (POSAT) a toda la flota. Para esto, se hace necesario realizar gestiones para evaluar diferentes proveedores, y así disminuir los costos de instalación y funcionamiento, ya que actualmente el sector industrial paga el mismo costo que el sector artesanal.
 - Avanzar hacia la instalación de Dispositivo de Registro de Imágenes (DRI), la cual toma mayor fuerza cuando se habla de monitoreos asociados a la veda de reclutamiento. Para esto el Comité de Manejo en la sesión N° 10 aceptó iniciar pruebas piloto en las regiones de Biobío y de Los Ríos.
 - Implementación del Protocolo de Cambio de Áreas elaborado por este Comité.
 - Embarque de Observadores Científicos (OC) de IFOP y re-evaluar los requisitos de habitabilidad exigidos para ello.
 - Posibilidad de embarque de OC de terceros (no IFOP).
- Se discute ampliamente los beneficios de avanzar hacia la instalación de tecnología satelital en toda la flota, entre los cuales destacan: ordenamiento pesquero, permite evitar enfrentamientos del sector asociados al acceso de los recursos, alcanzar requisitos de certificación de la pesquería y apertura o mantenimiento de mercados (poder comprador), entre otros. A pesar de lo anterior, existe un sector de la Región del Biobío que no desea avanzar hacia la instalación de POSAT en embarcaciones menores, cuyo argumento se sustenta principalmente en los altos costos de instalación y funcionamiento. En este sentido miembros del Comité representantes de Ñuble-Biobío, señalan que se debiera considerar excepciones para las embarcaciones menores a 12 metros que realmente no cuentan con tecnificación, ya que con las limitadas toneladas que poseen no alcanzarían a cubrir los costos de un POSAT.
 - En el caso de que se avance en la instalación de POSAT en toda la flota, éste debe ir acompañado de un proceso de difusión masivo, para que todos los usuarios, estén informados de esta transición.
 - Se acuerda organizar talleres en las Regiones de Ñuble-Biobío y en los sectores que se necesite, para socializar los acuerdos y explicar los requisitos necesarios para que la implementación de las modificaciones asociadas al cambio en el ciclo de Manejo. Esto será discutido en la próxima sesión.

PUNTOS VARIOS

- Se informó el alcance del taller efectuado por Oceana en Talcahuano.
- Miembros del Comité plantean la necesidad de gestionar viáticos, que permitan ayudar con los gastos de traslado para los miembros de CM que lo requieran, para participar en las sesiones programadas.
- Se modificó la fecha de la próxima sesión de CM, desde el 15 al 16 de diciembre.

La sesión finalizó a las 16:10 horas.



Lilian Troncoso Gómez
Presidenta Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta
Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

COMITÉ DE MANEJO
DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución/Cargo - Región		Titular	Suplente
SUBPESCA		Lilian Troncoso Gómez	Nicole Mermoud
SERNAPESCA			Raúl Saa
Artesanal	Plantas de Proceso	Carlos Jainaga	
	Valparaíso, LBO y del Maule		
	Ñuble y Biobío	Pedro Salazar	
		Manuel Gutiérrez	
	La Araucanía y de Los Ríos	Fernando Quiroz	Juan Santana
Los Lagos	Segundo Herrera		
Industrial	Ñuble y Biobío	Claudio Alvarez (*)	Marco Arteaga (videoconferencia)
	Ñuble y Biobío	Jorge Revillot (videoconferencia)	
	La Araucanía y Los Ríos	Roberto Contreras	Eduardo Fuica (*)

(*) Justificó inasistencia mediante correo electrónico.

INVITADOS

Nombre	Institución/sector
Gonzalo Ramírez	SERNAPESCA
Camila Sagua	SUBPESCA

REGISTRO DE ASISTENCIA ONLINE

